

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17120 BARCELONA

La Secretaria Judicial, doña María José Hompanera González, del Juzgado Mercantil nº 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 667/2009, sobre proceso concursal de doña María Gloria Farré Mussons, por auto de fecha 23 de abril de 2010, se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca junta de acreedores, que se celebrará el día 7 de julio de 2010, a las 12,00 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado, sita en la Ciudad de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio c. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Se pone en conocimiento de la concursada y de los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta cuarenta días naturales antes del día señalada para la celebración de la Junta. Caso de no llegar a presentarse propuesta alguna, se abrirá la fase de liquidación, dándose por finalizada la fase de convenio.

Barcelona, 23 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100036576-1